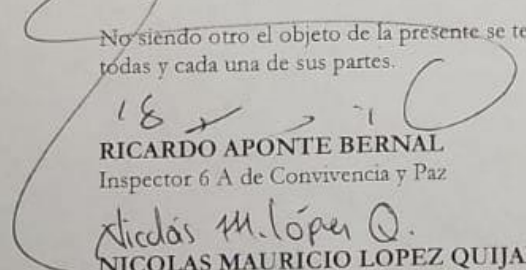
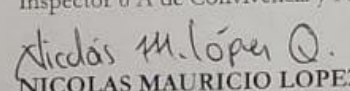
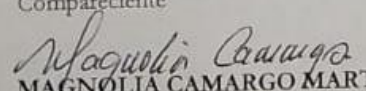
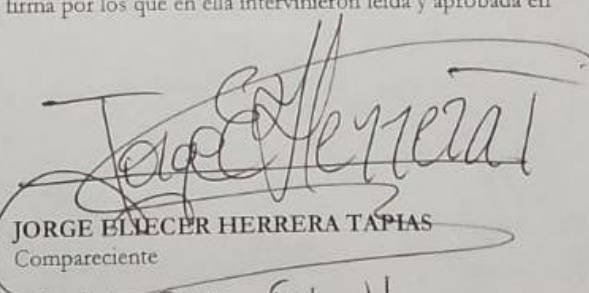
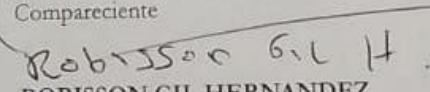


INSPECCION 6 A DE CONVIVENCIA Y PAZ
ACTA DE AUDIENCIA PUBLICAEXPEDIENTE No 2025563490106244E
RADICADO ORFEO 20255610107542

En Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo día y hora señalados para la práctica de la Audiencia, presentes en el Despacho el suscrito Inspector, la arquitecta de apoyo **MAGNOLIA CAMARGO MARTINEZ**, el abogado de apoyo **ROBISSON GIL HERNANDEZ**, el señor **NICOLAS MAURICIO LOPEZ QUIJANO** con C.C. No. 1020817642 parte querellante, el señor **JORGE ELIECER HERRERA TAPIAS** con C.C. No. 80365641 parte querellada, a quien se le enteró del objeto de audiencia y de la querella. El Despacho procede conforme al Art 223 de la ley 1801 de 2016 así; literal a (Escuchar argumentos), parte querellante: insisto en mi querella, los hechos continúan pero necesito que el vecino me solucione el problema, la parte querella manifiesta: Mi nombre es como queda dicho y escrito, natural de Bogotá, D.C, casado, de profesión ingeniero mecánico, 59 años de edad, recibo y autorizo notificaciones Jorge.herreratapias@gmail.com y abonado telefónico 30152333298, somos los propietarios del inmueble junto con mi esposa, el ubicado en la carrera 18C No 51 24 Sur barrio San Carlos, respeto de la querella manifiesto que cuando se dirigió el señor para poner en conocimiento el problema, lo hizo de una manera considero grosera, el inmueble del querellante esta construido totalmente, incluso en su aislamiento posterior, tampoco tiene viga perimetral, el problema de San Carlos es que todas las casas tienen humedad generada por el parque del Tunal, literal b (Invitación a conciliar) las partes consideran no llegar a acuerdo. literal C. Decreto y practica de pruebas, por la parte querellante se tenga en cuenta el registro fotográfico y la visita que haga la arquitecta en compañía del señor Jorge Herrera para el mismo verifique mi dicho, por la parte querellada, apiques de mas o menos 60 cm, que se hicieron para verificar en profundidad las condiciones de la humedad, tengo el video, por el Despacho se ordena visita a los inmuebles objeto de querella, a fin que el querellado verifique las condiciones que presenta el inmueble del querellante e igualmente el querellante al inmueble del querellado con el mismo fin, visita de una vez programada para el próximo viernes 17 de abril de 2026 a las 9 a.m., quedando comprometida los compareciente a permitir el ingreso y atender la visita de la funcionaria.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por los que en ella intervinieron leída y aprobada en todas y cada una de sus partes.


RICARDO APONTE BERNAL
Inspector 6 A de Convivencia y Paz
NICOLAS MAURICIO LOPEZ QUIJANO
Compareciente
MAGNOLIA CAMARGO MARTINEZ
Arquitecta de apoyo del Despacho
JORGE ELIECER HERRERA TAPIAS
Compareciente
ROBISSON GIL HERNANDEZ
Abogado de apoyo del Despacho.